



**UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO Y SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, a través de su Unidad de Contraloría Municipal, con oficinas centrales en el predio número 471 de la calle 50 por 51 y 53, colonia Centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para la siguiente finalidad:

- Cumplir con la recepción y registro de la Declaración Patrimonial y de Intereses establecida en los artículos 28, 29, 31, 48 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como la obligación de publicar la información que señala el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el proceso de recepción y registro de la Declaración Patrimonial y de Intereses, en los formatos impresos y que usted como titular nos proporciona, son los siguientes: nombre, domicilio, teléfono, número de celular, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad, lugar de nacimiento, datos curriculares, número de cédula profesional, experiencia laboral, en el apartado de datos generales del cónyuge, concubina o concubinario, y/o dependientes económicos, se tratan los datos: nombre, parentesco, nacionalidad, Clave Única de Registro de Población y domicilio; datos generales del empleo o encargo actual; datos patrimoniales propios y del cónyuge, concubina o concubinario, y/o dependientes económicos de sus ingresos, bienes inmuebles, vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones, bienes muebles, inversiones, cuentas bancarias, otros tipos de valores y adeudos; Declaración de Posible conflicto de Intereses propio y del cónyuge, concubina o concubinario, y/o dependientes económicos; y su firma.

Fundamento:

- Artículo 6, apartado A, fracción II, artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mérida.





- Artículos 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3, fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2, fracción II, III, artículo 3, fracción II, VIII, X, XXIX; artículos 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Municipio de Mérida.

#### Ejercicio Derechos ARCO:

En el caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo, mediante escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicado en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la colonia Centro, cuyo código postal es 97000 de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, de lunes a viernes hábiles de 8:00 a 14:00 horas, así como también en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia.

[www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

#### Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Unidad de Contraloría Municipal.

#### Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 5 años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

[www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones)

Mérida, Yucatán a 13 de febrero de 2023. (Última actualización).

